


ENVÍAN REFORMA AL SENADO

Morena aprueba ley que controla datos biométricos con una "Llave MX"

La '4T' modifica el dictamen; informan que no aplicará en estados y municipios

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

De manera apresurada, sin conocer a fondo el dictamen y pasando por alto los tiempos que marca el reglamento legislativo, la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados apresuró y avaló la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos,

propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La nueva legislación –aprobada horas antes en comisión– ordena que todos los trámites gubernamentales deberán ser digitales, rápidos, sin el tradicional papeleo, con el fin de reducir el contacto directo con funcionarios, cerrándole el paso –argumenta– a la corrupción, para lo que se crea una "Ventanilla única digital" y una plataforma donde cualquier persona o empresa podrán hacer sus trámites desde casa, sin filas, sin intermediarios y sin "mordidas".

El dictamen –aprobado con

FOCOS

Proyecto. La nueva legislación ordena que todos los trámites gubernamentales deberán ser digitales y rápidos, con el fin de reducir el contacto directo con funcionarios.

Negación. La oposición denunció que la nueva ley es "un engaño para la ciudadanía" y que contiene "varios dardos envenenados" como el establecimiento de un esquema oficial para el "espionaje".

332 votos a favor y 130 en contra, y enviado al Senado para su análisis– establece la creación de un nuevo sistema de identificación digital vinculado a la CURP y a datos biométricos de los ciudadanos. Este sistema operará mediante la denominada "Llave MX", que será gestionada por una "Autoridad Nacional" designada por el gobierno federal, y que será la llamada Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Se precisa, en su artículo 64, que se incluirá información personal como la CURP, las huellas digitales y otros datos biométricos de los ciudadanos, para que se identifiquen en las plataformas digitales.

Morena, el PT y el PVEM modificaron el dictamen en el pleno con dos reservas y cambios a varios artículos, para que, "por respeto al federalismo", la nueva ley no sea aplicada directamente en los estados y municipios "por respeto a su autonomía" –según explicó en tribuna el líder morenista Ricardo Monreal– y que será sólo como "recomendaciones", además de que sus autoridades y sus Congresos locales deberán legislar en la materia.

No obstante, la oposición del PAN, PRI y MC denunció que la nueva ley es "un engaño para la ciudadanía" y que contiene "varios dardos envenenados", entre ellos el establecimiento de un esquema oficial para el "espionaje".

Desde la tribuna, el panista Saúl Téllez acusó que entre los "dardos envenenados", están "un control digital por una sola persona a través de la Agencia Digital", un "uso indiscriminado de los datos personales y privados, tanto de empresas como de personas físicas".



Oposición. Desde la tribuna, el panista Saúl Téllez se pronunció en contra de la nueva ley.

CUMFOTACUINO